

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, MATERIAL SANITARIO, VACUNAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CON Y SIN NEVERA ENTRE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA.

<p>UNIDAD TÉCNICA DE APOYO:</p> <p>Presidente:</p> <p>D. Luis Marcos Campos Jefe de Sección Económica y Presupuestaria.</p> <p>Secretaria:</p> <p>D^a Soraya González Rodríguez Auxiliar Administrativo UCA.</p> <p>Técnico:</p> <p>D^a. María Felisa Camacho Macías Jefa de Sección de Suministros.</p>	<p>En Navalmoral de la Mata, siendo las 09:00 horas del día 27 de marzo de 2023, a través de medios telemáticos, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), con el fin de adjudicar por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado sumario con varios criterios de adjudicación, el contrato de servicio de TRANSPORTE PARA LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, MATERIAL SANITARIO, VACUNAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CON Y SIN NEVERA ENTRE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA. Expediente con número CSE/08/1123005859/23/PASA, con un Presupuesto de base de licitación IVA excluido de 38.129,94 euros Importe del IVA de 8.007,28 euros. Presupuesto de licitación IVA incluido de 46.137,22 euros.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.- Constitución de la Unidad Técnica de Apoyo. 2º.- Apertura y calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre-archivo único. 3º.- Valoración de las propuestas contenidas en los sobres archivos únicos, según los criterios sujetos a evaluación automática. 3º.- Propuesta de adjudicación, si procede.</p>
---	--

1º.- Constitución de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación.

Se inicia la sesión con la constitución de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación.

Mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03 de marzo de 2023 fue convocada la licitación del contrato de servicios anteriormente indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el 24 de marzo de 2023.

En el informe que genera la propia Plataforma de Contratación del Sector Público, el cual queda incorporado a la presente acta, se comprueba que el estado de los sobres es CERRADO y que figuran como presentadas las siguientes empresas:

1. MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L. – CIF: B10349892.
2. OCÓN EXTREMEÑA DE TRANSPORTES S.L. – CIF: B06465454.
3. SOLUCIONES PROFESIONALES EXTREMEÑAS 2020 S.L.U. – CIF: B01734490.

Los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo constatan y declaran que las proposiciones de estas empresas han sido recibidas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.

Una vez conocida la identidad de las empresas licitadoras, los miembros integrantes de la Unidad Técnica de Apoyo que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación cualquier posible conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2º.- Apertura y calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre-Archivo Único.

Se procede a la apertura del sobre-archivo único de los licitadores que concurren, al objeto de calificar la documentación administrativa, comprobar que cumple las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

Tras el examen de la documentación aportada, la Unidad Técnica de Apoyo adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Establecer el listado de Admitidos y Admitidos Provisionalmente, con las empresas afectadas y las causas de subsanación que a continuación se detallan:

Licitador	ESTADO
MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L.	Admitido
OCÓN EXTREMEÑA DE TRANSPORTES S.L.	<p>Admitido provisionalmente</p> <p><u>A subsanar Anexo III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES:</u> No hace referencia a los siguientes recursos materiales, recogidos en el punto 6 del PCAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Contenedores de transporte de muestras biológicas y gradillas en número suficiente para llevar a cabo el servicio.</i> • <i>Carpetas en número suficiente para llevar a cabo el servicio.</i> • <i>Póliza de Responsabilidad Civil.</i>
SOLUCIONES PROFESIONALES EXTREMEÑAS 2020 S.L.U.	<p>Admitido provisionalmente</p> <p><u>A subsanar Anexo IB DECLARACIÓN RESPONSABLE:</u> En el apartado segundo, no indica correo electrónico a efectos de comunicaciones.</p> <p><u>A subsanar Anexo III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES:</u> No hace referencia a los siguientes recursos materiales, recogidos en el punto 6 del PCAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Vehículos en número suficiente (mínimo 2) para llevar a cabo el servicio.</i> • <i>Contenedores de transporte de muestras biológicas y gradillas en número suficiente para llevar a cabo el servicio.</i> • <i>Carpetas en número suficiente para llevar a cabo el servicio.</i> • <i>Póliza de Responsabilidad Civil.</i>

Segundo.- Comunicarlo oportunamente a los interesados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores en estado de "Admitido provisional" deberán llevar a cabo la subsanación de la documentación indicada a través de la Plataforma de Contratación en el plazo de tres días, desde el envío de la notificación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo mediante la publicación de la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 h. del día 27 de marzo de 2023, el Presidente de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación ordena levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta, que como Secretaria certifico, con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Luis Marcos Campos

Fdo: Soraya González Rodríguez